



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111575
WILLIAM JAVIER BARRERA CASTIBLANCO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de julio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *JAIME HUMBERTO MORENO ACERO*, mediante auto emitido el 21 de julio, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **WILLIAM JAVIER BARRERA CASTIBLANCO**, contra el Juzgado 23 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, inocencia y libertad, dentro del proceso de radicación 11001610810520158083601, así mismo, ordenó **Vincular** a la Sala Penal del Tribunal Superior y al Juzgado Veintitrés Penal del Circuito de la misma urbe; así como a las partes e intervinientes en el asunto mencionado.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico, (informesdetutelasalapenal@gmail.com)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Apoderado de Víctimas, Víctima, Defensora y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado 1001610810520158083601 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor